



**UNIVERSIDAD DEL CAUCA  
JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS  
APRECIACIONES SOBRE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS CONVOCATORIA PÚBLICA  
Nº 022 DE 2020**

**OBSERVACIONES PRESENTADAS POR SONDA.**

1.8. MATRIZ DE RIESGOS... ( ) La matriz de riesgos se relaciona en el (Anexo F).

Agradecemos publicar la matriz de riesgos anunciada en el proyecto de pliego.

***RESPUESTA: La matriz de riesgo será publicada junto con el pliego de condiciones definitivo.***

Agradecemos publicar junto con los pliegos definitivos la minuta de contrato.

***RESPUESTA: La minuta del contrato será publicada junto con el pliego de condiciones definitivo.***

REGLAS DE LA AUDIENCIA - LANCE MINIMO: La Universidad establece como lance mínimo el 2% del valor del presupuesto oficial aproximado al mil más cercano.

Agradecemos muy respetuosamente disminuir el lance a 1% debido a que el presupuesto está muy ajustados a los precios mínimos del fabricante.

***RESPUESTA: La universidad acoge favorablemente su observación y lo invita a consultar el pliego de condiciones definitivo.***

REGLAS DE LA AUDIENCIA - LANCE MINIMO:

NOTA: En el evento que la Universidad recepcione una sola oferta o que, dentro del proceso de habilitación, resulte una sola oferta habilitada, se deberá realizar un lance obligatorio, mínimo del 5% del presupuesto oficial aproximado al mil más cercano.

Agradecemos muy respetuosamente disminuir el lance del 3% debido a que el presupuesto esta muy ajustados a los precios mínimos del fabricante.

***RESPUESTA: RESPUESTA: La universidad acoge favorablemente su observación y lo invita a consultar el pliego de condiciones definitivo.***



*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*



## FORMA DE PAGO

Agradecemos confirmar que conforme la duración del contrato, los valores de pago se realizarán a 30 días después de recibido a satisfacción y una vez radicada la factura con toda la documentación pertinente y con el lleno de requisitos establecidos en el pliego.

**RESPUESTA: La universidad aclara que, los pagos se realizan dentro de los 15 días hábiles siguientes a la radicación en debida forma, de los documentos exigidos, en la División de Gestión Financiera.**

NOTA: LOS ANEXOS E, F Y G SE ANEXARÁN COMO DOCUMENTOS ADICIONALES

Agradecemos publicar los mencionados anexos, así como la minuta del contrato.

**RESPUESTA: La universidad aclara que, el anexo E se encuentra en la parte final del pliego de condiciones, los anexos F y G se publicarán junto con el pliego de condiciones definitivo.**

## **OBSERVACIONES PRESENTADAS POR ARUS**

1.2. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN La Universidad del Cauca contratará el objeto de la presente convocatoria mediante la suscripción de un contrato de compraventa, el proceso se adelantará por la modalidad de puja dinámica virtual de conformidad con el Acuerdo No. 064 de 2008

Solicitamos amablemente a la Universidad, compartir la Minuta del Contrato de Compraventa que eventualmente se suscribiría, con el fin de conocer las disposiciones relativas a: la responsabilidad e indemnidad del contratista (por qué tipo de daños está llamado a responder durante la ejecución del contrato, así por ejemplo: daños directos, daños indirectos o consecuenciales, lucro cesante, etc.), sanciones, confidencialidad, tratamiento de datos y otros.

De no ser posible lo anterior, solicitamos que acepten revisar y negociar, previa y conjuntamente, las condiciones jurídicas del contrato final que se suscribirá entre las partes.

**RESPUESTA: La minuta del contrato se publicará junto con el pliego de condiciones definitivo.**

1.11. PROCEDIMIENTO DE LA PUJA DINÁMICA VIRTUAL  
LANCE MÍNIMO



*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*



Solicitamos amablemente considerar establecer que los lances mínimos sean del 1% y también en el caso de que se recepcione una sola oferta el lance obligatorio sea del 2%.

Lo anterior se solicita porque el presupuesto del proyecto está muy ajustado para el requerimiento del objeto de la convocatoria.

**RESPUESTA: La universidad acoge parcialmente su observación, los lances mínimos serán del 1% y en el caso de recepcionar una sola oferta o quedar una oferta habilitada el lance obligatorio será del 3%. Por lo anterior, se invita a consultar el pliego de condiciones definitivo.**

#### CAPACIDAD FINANCIERA

Solicitamos amablemente y en aras de la pluralidad de participación de oferentes aceptar que Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo total  
El proponente tenga un nivel de endeudamiento menor o igual a 0.75

#### **RESPUESTA:**

**La universidad, en los procesos de selección adelantados, exige condiciones acorde con la necesidad a satisfacer y se busca la pluralidad de oferentes, sin que ello coloque en riesgo la ejecución contractual; los indicadores financieros solicitados obedecen a un estudio financiero realizado por la institución, no obstante se considera que aceptar la observación contribuye a una mayor participación y no genera riesgo en la futura ejecución; por lo anterior, se invita a consultar el pliego de condiciones definitivo.**

El proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir a favor de la Universidad las siguientes pólizas:

Cumplimiento, en cuantía del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a la duración del contrato y dos (2) meses más.

Calidad y correcto funcionamiento, en cuantía equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, con vigencia de un (1) año contado a partir contado a partir del recibo final del contrato.

Debido a políticas de contratación de la Compañía, solicitamos respetuosamente, modificar el porcentaje y/o vigencia de las siguientes pólizas:



*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*



Cumplimiento, en cuantía del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a la duración del contrato. Sin tiempo adicional.

Calidad y correcto funcionamiento, en cuantía equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato y con un tiempo de duración del contrato y un (1) año más.

**RESPUESTA: Los criterios definidos para la constitución de las garantías se encuentran establecidos de conformidad con el acuerdo 064 de 2008, estatuto de contratación que rige a la Universidad del Cauca, razón por la cual, no se acoge favorablemente su observación.**

"El oferente deberá diligenciar el (Anexo G): EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE que se publicará en el presente proceso, este documento deberá presentarse en físico debidamente firmado."

"Para ello deberá diligenciar y aportar el (Anexo E) donde se especifica que cumple con las especificaciones técnicas"

Favor Agregar los Anexos G

**RESPUESTA:**

**Los anexos F y G son los únicos que no se encuentran en el pliego de condiciones y serán publicados de manera adicional junto con el pliego de condiciones definitivo. Se aclara que todos los documentos, incluido el anexo G deberán ser presentados de manera digital, la expresión subrayada "El oferente deberá diligenciar el (Anexo G): EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE que se publicará en el presente proceso, este documento deberá presentarse en físico debidamente firmado" será corregida, por lo que se invita a consultar el pliego de condiciones definitivo.**

"Fase 1: Instalación equipos

- Instalación de los Multi Tomas y UPS a Cero metros.
- Instalación física de los Access Point
- Instalación física de los Switch y peinado."

Solicitamos aclarar la siguiente información:

- La instalación de UPS y Multi Tomas requiere algún insumo de cableado o al indicar 0 metros indica instalación física



*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*



**RESPUESTA: La instalación de UPS no requiere de insumo de cableado, se solicita conectar la UPS a la toma existente.**

Los Aps serán instalados físicamente y no requieren algún tipo de cableado de datos ni eléctrico?

**RESPUESTA: Los Aps deberán ser instalados en la toma del punto de cableado existente en cada salón. Se utiliza la tecnología de PoE.**

“Fase 2: Levantamiento y Análisis de la situación y/o configuración actual solución inalámbrica y Switch”

Solicitamos aclarar el alcance sobre análisis de la situación actual solución inalámbrica (actividades que la conforman)

**RESPUESTA:**

**Se debe realizar un informe técnico con los siguientes puntos**

- 1. Revisión del sistema institucional LAN y Wireless**
- 2. Verificación de configuraciones actuales aplicando las mejores practicas del mercado**
- 3. Políticas de seguridad de la red**

**Lo anterior con el fin de que el proveedor realice el diseño el cual debe ser aprobado por la División TIC**

“RED INALAMBRICA-MOBILITY MASTER ARUBA OS8”

“CONTROL DE ACCESO- CLEARPASS”

Solicitamos aclarar si la universidad cuenta con los recursos de Hardware para instalar estas aplicaciones o estas se instalaran en el servidor ofertado con el hipervisor Vmware.

**RESPUESTA: Los servidores que se solicitan con su software son para la instalación de clearpass, estos servidores fueron configurados de acuerdo con los requisitos del fabricante para la solución que la Institución requiere.**

“La transferencia se realizará para un máximo de 5 personas.”

Agradecemos el definir la cantidad de horas para las 5 personas máximo requeridas.



*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*



**RESPUESTA: Se solicitan mínimo 8 horas de capacitación de la solución implementada**

“Transferencia de conocimiento de esta solución para mínimo 5 personas”

Agradecemos el definir la cantidad de horas para las 5 personas máximo requeridas.

**RESPUESTA: Se solicitan mínimo 8 horas de capacitación de la solución implementada**

“Instalación e integración de Switch OS-CX con herramienta NetEdit”

Solicitamos amablemente eliminar este requerimiento teniendo en cuenta que los equipos switch no son de la marca Aruba

**RESPUESTA: La universidad acoge favorablemente su observación y lo invita a consultar el pliego de condiciones definitivo.**

Certificación de Personal:

➤ (ACMPV8- esta certificación es requerida ya que la infraestructura se va a migrar a la versión OS8 de Aruba)

Solicitamos amablemente tener presente solo el nivel de certificación y no la versión, como el mismo fabricante lo indica en su documento <https://www.arubanetworks.com/assets/support/Aruba-Certification-Program-Update.pdf> cada certificación por parte de fabricante se debe recertificar cada 3 años y el cambio a la versión 8. Se realizó en el año Fiscal de Aruba 2020, favor tener presente este track por parte del fabricante

“<https://www.arubanetworks.com/assets/support/Aruba-Certification-Program-Update.pdf>”

**RESPUESTA: La universidad acoge favorablemente su observación, quedará ACMP y lo invita a consultar el pliego de condiciones definitivo.**

**OBSERVACIONES PRESENTADAS POR SOREX DE COLOMBIA**

Solicitamos a la entidad aclarar para la parte de certificación de personal, indicar si los servicios relacionados a la parte WLAN Y LAN se van a tratar como proyectos separados o por el contrario es un único proyecto; esto en pro de aclarar si dentro de nuestro correcto entendimiento se debe tener un ingeniero para la parte WLAN Y otro para la parte LAN, con sus respectivas certificaciones.



*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*



**RESPUESTA: La institución se permite aclarar que es un único proyecto al cual pueden estar asociados uno o varios ingenieros que cumplan la certificación, las cuales serán verificadas en el proceso de licitación y en el momento de la implementación de todo el proyecto.**

En pro de garantizar la sostenibilidad de la participación, transparencia, cumplimiento y calidad de los proponentes (músculo financiero y logístico apto) se solicita amablemente a la entidad ajustar indicadores financieros de la siguiente manera:

Índice de endeudamiento: igual o menor al 50%  
Índice de liquidez: igual o mayor a 2  
Razón de cobertura: igual o mayor a 3  
Rentabilidad del patrimonio: igual o mayor a 0,10  
Rentabilidad del activo: igual o mayor a 0.05

**RESPUESTA: La universidad, en los procesos de selección adelantados, exige condiciones acordes con la necesidad a satisfacer y se busca la pluralidad de oferentes, sin que ello coloque en riesgo la ejecución contractual; los indicadores financieros solicitados obedecen a un estudio de mercado realizado por la institución y aceptar la observación reduce la participación dentro de la convocatoria, razón por la cual no se acepta la observación.**

De acuerdo al valor SWITCHS CISCO, confirmar el valor debido a que encontramos un error y la confirmación del presupuesto:

**SUBTOTAL SWITCHS 22.372.442**  
**IVA 37.250.764**  
**TOTAL SWITCHS 859.623.206**

**RESPUESTA: La universidad aclara los valores así:**

**SUBTOTAL SWITCHS: \$722.372.442**  
**IVA: \$137.250.764**  
**TOTAL SWITCHS: \$859.623.206**

**Por lo anterior, se invita a consultar el pliego de condiciones definitivo.**

De acuerdo al proceso, como se solicita precios de varios fabricantes, solicitamos amablemente un plazo de dos días más para poder obtener los precios de los fabricantes y las certificaciones requeridas para el proceso.



*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*



***RESPUESTA: La universidad acoge favorablemente su observación y lo invita a consultar el pliego de condiciones definitivo.***

**OBSERVACIÓN 1**

Página 37

ANEXO B OFERTA INICIAL

SERVIDORES, ITEM 7:

En el ítem 7, solicitan este Número de Parte: P07930-B21, con la descripción: HPE 1.92TB SATA 6G Mixed Use SFF (2.5in) SC 3yr Wty Digitally Signed Firmware SSD, Cantidad: 12

Informamos que este Numero de parte correspondiente a un disco duro de 1.92GB ya no existe en el configurador actual del Servidor solicitado, por lo que solicitamos modificar el requerimiento solicitando este componente o uno equivalente que cumpla con las especificaciones solicitadas por la entidad, para lo cual, según el configurador de HPE, sería el siguiente componente: Número de Parte: **P18436-B21**, **Descripción: HPE 1.92TB SATA 6G Mixed Use SFF (2.5in) SC 3yr Wty Multi Vendor SSD.**

***RESPUESTA: Se verificó con el fabricante y el número de parte es P09722-B21 – HPE 1.92TB SATA 6G Mixed Use SFF SC SM883 SSD y se modificará en el pliego de condiciones actual.***

Siendo el cierre de la licitación pública para presentación de propuestas el 22 de octubre de 2020 hasta las 11:00 am; y teniendo en cuenta las certificaciones, cartas y precios, solicitadas a los fabricantes tienen un tiempo de 5 días hábiles aproximadamente. Solicitamos a la entidad, ampliación de cierre de presentación de las ofertas, para permitir haya más participación de oferentes y no quedar por fuera debido al corto tiempo para presentación de ofertas.

***RESPUESTA: La universidad ampliará el plazo para el cierre del proceso, por lo que se invita a consultar el pliego de condiciones definitivo.***

Atentamente,

**CIELO PEREZ SOLANO**

Vicerrectora Administrativa  
Universidad del Cauca



*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*